



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYAN - CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN (CAUCA), SE PERMITE NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE:

AVISO A :

AL SEÑOR EDWAR ARTURO HOYOS GIRALDO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1061721789 de Popayán, en calidad de vinculado por la parte pasiva del proceso, mediante la publicación del presente proveído en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL y publicado el AVISO en la secretaría del Juzgado por el término de UN (01) día, el fallo de tutela número 079 de 29 de agosto de 2023, dentro de la ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

“19001-31-03-004-2023-00142- 00-ACCIÓN DE TUTELA” adelantada por LEONARDO ANDRES BURBANO MOLANO contra JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.-

Se fija aviso virtual en la secretaria del Juzgado (Micrositio del Despacho) y en la página web de la rama judicial por el término de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, treinta (30) de agosto de 2023, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día.-

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la fijación del aviso en la página Web y en la secretaria del juzgado y a primera hora judicial del próximo día 01 de septiembre empezará a correr el término de ejecutoria de la providencia, termino que vence a la última hora judicial del día 5 de septiembre de 2023. –

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria